



# SENADO REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2006 - 2010  
ACTA NO. 0134

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008  
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2008.  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO Y RUBEN DARIO CRUZ  
UBIERA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 5:42, HORAS DE LA TARDE, DIA VEINTIDOS (22) DEL MES DE DICIEMBRE, AÑO DOS MIL OCHO (2008), LUNES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

## **1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA (AD-HOC)**  
**DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO**  
**DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**GERMAN CASTRO GARCIA**  
**JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO**  
**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**NOE STERLING VASQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**  
**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (25).**

## **SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, (7).

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión Ordinaria.

HORA 5:42 P. M.

**2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

- a) **LECTURA DE ACTAS:** No hubo
- b) **APROBACION DE ACTAS:** No hubo

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

- a) **PODER EJECUTIVO:** No hubo
- b) **CAMARA DE DIPUTADOS:** No hubo
- c) **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:** No hubo
- d) **JUNTA CENTRAL ELECTORAL:** No hubo
- e) **DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**
- f) **SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LICENCIADO PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, SENADOR POR LA PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. ANDRES BAUTISTA GARCIA, SENADOR POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, SENADOR POR LA PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, SENADOR POR LA PROVINCIA HATO MAYOR, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL DR. CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, SENADOR POR LA PROVINCIA AZUA, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2008, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL ING. AGRON. MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, SENADOR POR LA PROVINCIA DAJABON, RINDIENDO EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

- g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 05643-2008-SLO-SE**

ADDENDUM AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS 2009. (PROPONENTES: PODER EJECUTIVO). Depositada el 22/12/2008. COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO.

**SENADOR DIONIS SANCHEZ:** Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Es necesario, Presidente, que esta iniciativa sea incluida en la Orden del Día de hoy, para que sea conocida, conjuntamente con el Informe de Presupuesto que rendiremos en la comisión, por lo tanto pedimos que sea incluida en la Agenda, previo a liberación de todo trámite.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez, como ustedes lo han escuchado, ha solicitado que esta iniciativa sea liberada del trámite de comisión e incluida en la Orden del Día de la presente Sesión.

Los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES,  
APROBADA SU INCLUSION.**

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** Si, Presidente, se me había escapado solicitar, que además sea declarado de urgencia, para que sea conocido en el día de hoy.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez, solicita que la iniciativa 5643-08, la cual estamos tomando en consideración en este momento, sea declarada de urgencia.

Los que estén de acuerdo, que levanten su mano.

**23 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES,  
APROBADA SU DECLARACION DE URGENCIA.**

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE LA PUBLICIDAD ENGAÑOSA, ILCITA, DESLEAL, SUBLIMINAL Y DISCRIMINATORIA.**

En fecha 30 de septiembre del año 2008, fue tomada en consideración por el Senado de la República, la iniciativa legislativa objeto del presente informe, de la autoría del Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, siendo apoderada la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 1ero de octubre del año 2008.

La Comisión, luego de abocarse al estudio minucioso del "Proyecto de Ley que prohíbe la publicidad engañosa, ilícita, desleal, subliminal y discriminatoria", analizó tanto la forma como el fondo del objeto y alcance de la presente iniciativa, determinando que los mismos están fuera de la materia y conocimiento correspondiente con las atribuciones de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**POR LA RAZON ANTES EXPUESTA, LA COMISION HA RESUELTO:** Rendir informe de desapoderamiento al presente Proyecto, a la vez sugerir al Pleno Senatorial acoger estas recomendaciones e impartir las instrucciones necesarias a la Secretaría General Legislativa para dar el tratamiento requerido, a la vez, solicitar su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y desestimación.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 263, DEL CODIGO LABORAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO.**

La Comisión, reunida para estudiar la citada iniciativa legislativa, tomó en consideración que las reglas legales vigentes protegen los intereses de los trabajadores domésticos libres, estableciendo que éstos tienen derecho a vacaciones, desde que cumplen un año de servicio ininterrumpido. Además, que para el disfrute de ese descanso anual sólo deben computarse los días laborables, en vista de que a los trabajadores, los días no laborables les corresponden por derecho propio y, por tanto, no pueden ser incluidos dentro de sus vacaciones de ley, por responder a conceptos legales distintos. Por estas razones, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la citada iniciativa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**OTRO: INFORME ADICIONAL RESPECTO AL INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, LEIDO EN LA SESION DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA ALGUNAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL SOBRE DERECHO SUCESORIO. PROPONENTE: SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO.**

La Comisión, se reunió nuevamente para deliberar algunos aspectos e inquietudes surgidas en el Pleno Senatorial luego de la lectura del referido informe, relacionados con el contenido y espíritu de la iniciativa legislativa citada, en lo concerniente a la familia con relación a sus progenitores supervivientes al momento de suceder, en razón de las previsiones legales establecidas para designar el patrimonio que se transmite a los causahabientes o herederos del *de **cujus*** y también para designar lo que es la masa de

bienes que se va a transmitir, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo**, sugiriendo las modificaciones que se detallan a continuación:

1.- *"Se modifica el artículo 1 del Proyecto de ley, el cual modifica el artículo 731, del Código Civil, Capítulo III, **"De los diversos ordenes de sucesión"**, en la primera línea después de la preposición "con" se sustituye la palabra "aquel" por **"aquellos"**, para que en lo adelante se lea como sigue:*

*"...Art. 731.- Suceden los hijos y descendientes, conjuntamente con **aquellos** padres que hayan sobrevivido al **de cujus**, en el orden y según las reglas que a continuación se determinan...."*

2.- *"Se modifica el artículo 2 del Proyecto de Ley, el cual modifica el artículo 745 del Código Civil, **"De las Sucesiones de los ascendientes"**, modificando la comisión la redacción de mismo, para que en lo adelante se lea así:*

*"...Art. 745.- Los hijos o descendientes suceden, conjuntamente con aquel o aquellos padres supervivientes del **de cujus**, correspondiendo a estos, un octavo de la masa sucesoral para ambos o el superviviente de ellos, y el resto en partes iguales a los hijos o descendientes, según las reglas que rigen la representación"*

Esta Comisión, solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** En consecuencia, Presidente, solicitamos que sea incluida en la Agenda del Día tal y como se recibió en la Sesión pasada, donde se le otorgó una fecha fija, un plazo fijo, a esta comisión. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Cuál es el número de la iniciativa?

**SENADOR FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO:** Es la número 5441.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Francisco Domínguez Brito, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, solicita que la iniciativa número 5441, sea incluida en la Orden del Día, del día de hoy; fue la iniciativa que estuvimos viendo la semana pasada, respecto a esta iniciativa que modificaría algunos derechos sucesorales y que acordamos que volviera a comisión con fecha fija para hoy, como ustedes recordarán.

Los que estén de acuerdo que se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS, 23 SENADORES PRESENTES,  
APROBADA SU INCLUSION.**

**SENADOR RADHAMES PEÑA PEÑA: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DE LA SEÑORA DINORAH INES DEL C. DE JS. ARBAJE TIO. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR FRANCISCO RADHAMES PEÑA.**

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado a la señora **DINORAH INES DEL C. DE JS. ARBAJE TIO**, quien laboró en la administración pública por más de veinte años, desempeñándose en

diversas funciones con dedicación y esmero.

En la actualidad, la señora **DINORAH INES DEL C. DE JS. ARBAJE TIO** padece de Hipertensión Arterial Sistemática Severa con Cardiopatía, Diabetes Tipo 2, Osteoartritis Terminal, Escoliosis Dorso Lumbar y Gastritis Crónica, entre otras afecciones. Fue pensionada en el año 2006 por cuyo concepto recibe en la actualidad la suma de Seis Mil Novecientos Setenta Pesos con 00/100 (RD\$6,970.00) mensuales, cantidad ésta que en la actualidad, le resulta insuficiente para solventar la adquisición de los medicamentos propios de sus enfermedades y las necesidades básicas de su familia. Por estas razones, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable de la misma, tal y como se lee en su artículo primero:

**"ARTICULO PRIMERO:** Se aumenta de Seis Mil Novecientos Setenta Pesos con 00/100 (RD\$6,970.00) mensuales a Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$20,000) mensuales a la pensión del Estado que actualmente recibe la señora **DINORAH INES DEL C. DE JS. ARBAJE TIO.** "

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR FREDY ANT. RINCON MOJICA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO.**

La Comisión se reunió para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado al señor **FREDDY ANT. RINCON MOJICA**, quien laboró en la administración pública durante 31 años, ocupando cargos como Procurador Fiscal en dos ocasiones, Juez de Paz, Senador de la República, Presidente del Consejo de Administración de Seguros San Rafael, Abogado de la Liga Municipal Dominicana y Abogado de la Secretaría de Estado de Turismo.

Luego de su ardua labor en el sector público, se hace necesario otorgar una pensión al señor **FREDDY ANT. RINCON MOJICA**, que le permita alcanzar un mejor nivel de vida ante las demandas actuales y tomando en consideración que es deber del Estado ir en auxilio de los ciudadanos y ciudadanas que mediante la presentación de servicios entregaron con esmero y honestidad sus mejores años al servicio de la sociedad dominicana. Esta Comisión sugiere las siguientes modificaciones , en cuanto a la técnica legislativa:

En virtud de lo que establece el Manual de Técnica legislativa, en su numeral 4.1.1.3. **Los Considerandos**, literal e) "**Los considerandos deben numerarse para una mejor ubicación de los mismos**", se sugiere enumerar los considerandos, para que se lea como sigue, "**Considerando Primero...**"  
**"Considerando Segundo:..."**

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la presente iniciativa, acogiendo la modificación antes sugerida y conforme a lo establecido en su artículo primero:

**"ARTICULO 1:** Se concede una pensión del Estado dominicano de la suma de Cuarenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$40,000.00) a favor del señor Ex senador Freddy Ant. Rincón Mojica."

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial incluir la presente iniciativa en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**INFORME QUE RINDE LA COMISION BICAMERAL DE PRESUPUESTO EN RELACION AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009 Y SU ADDENDUM, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO. TOMADOS EN CONSIDERACION Y REMITIDOS A LA COMISION BICAMERAL EN FECHAS 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 Y 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE.**

**INTRODUCCION:**

Conforme a lo establecido en el artículo 115 del Reglamento del Senado de la República, se conformó una Comisión Bicameral, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre del presente año 2008, facultada para conocer el contenido, alcance e implicaciones del presente proyecto.

Esta Comisión Bicameral de Presupuesto reconoce, que en virtud de las disposiciones establecidas en el Artículo 37, Inciso 12 de la Constitución de la República, el Congreso Nacional tiene la facultad de votar el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, instrumento fundamental que posibilita el logro de los objetivos y las metas nacionales a corto, mediano y largo plazo, definidas por las más altas autoridades políticas del país, así como la gestión eficiente de los recursos financieros y reales demandados para el cumplimiento de dichos objetivos y propósitos, en condiciones de responsabilidad social y disciplina fiscal, garantizando en consecuencia el bienestar de la colectividad como fin primordial del Estado Dominicano.

**JUSTIFICACION:**

El Proyecto de Presupuesto 2009 fue formulado sobre la base de las Políticas Presupuestarias, los lineamientos y prioridades del Gobierno dominicano, así como los requerimientos de las diferentes instituciones públicas, enmarcados en los topes institucionales del gasto que le fueron establecidos, de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06.

Tomando en consideración las restricciones presupuestarias que el Poder Ejecutivo enfrenta para el año 2009, la política presupuestaria parte de asumir que es factible financiar un nivel de déficit financiero del 1.7% del PIB nominal, mantener un nivel de gasto de capital de Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Dieciséis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Tres (RD\$65,616,453,233.00), equivalente al 3.7% del PIB y un nivel de Gasto Corriente de Doscientos Diecisiete Mil Ciento Setenta y Cinco Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$217,175,188,654.00), equivalente al 12.3% del PIB, lo cual corresponde al nivel de gasto de Doscientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Noventa y Un Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$282,791,641,887.00), representando el 16.0% del Producto Interno Bruto.

Esto así con el propósito de continuar el proceso de evolución y rescate favorable de la economía del país, aunque con un crecimiento menor del PIB con respecto al 2008, manteniendo y afianzando la estabilidad macroeconómica y evitando la reversión de los avances en materia económica y social, particularmente en lo relativo a la tendencia de aumento del gasto social. De igual modo se tomó en consideración la existencia de la crisis financiera internacional, en función de los efectos adversos que pudiera producir en la economía nacional, a fin de permitir

ajustes en los gastos ante esta realidad, no obstante, contempla el mantenimiento de los beneficios logrados a favor de los sectores de menos ingresos incluidos dentro de los Objetivos del Milenio.

**HISTORIAL:**

Para el estudio y ponderación de esta importante pieza legislativa, la Comisión realizó jornadas de trabajo los días 10, 15 y 22 de diciembre del año en curso, en las cuales contó con la presencia del Secretario de Estado de Hacienda, Lic. Vicente Bengoa; el Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, Ing. Juan Temístocles Montás; el Director General de Presupuesto, Luís Hernández, los asesores de la Dirección General de Presupuesto, licenciados Franklin Guerrero y Nelson Cabrera, así como personal técnico y de apoyo de este Senado de la República, a fin de de analizar, discutir y consensuar el proyecto en referencia.

En el análisis de la propuesta se profundizó y debatió sobre las jornadas de discusión y entendimiento realizadas entre la Secretaría de Estado de Hacienda y el Fondo Monetario Internacional, con el objetivo de consolidar la estabilidad macroeconómica, la proyección de ingresos y la programación de gastos propuestos o presupuestados para el año 2009, monto total que asciende **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$328,999,387,390.00).**

En uno de estos encuentros, los miembros de la Comisión le solicitaron al Lic. Vicente Bengoa que el artículo 24 del proyecto de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo fuera modificado, en vista de que el monto de los Mil Novecientos Millones de Dólares (US\$1,900,000,000.00) a que se refiere es bajo un concepto Plurianual y sólo debe consignarse el año 2009. De igual modo se planteó que era necesario que todas las provincias tengan una inversión mínima de Cien Millones de Pesos (RD\$100,000,000.00) y además, que se incluyan los supuestos macroeconómicos en la propuesta de Presupuesto, ya que no están concebidos en el mismo.

Luego de la recopilación de informaciones, análisis, discusiones y búsqueda del consenso posible y la necesaria garantía de sostenibilidad económica financiera del país para cumplir con los compromisos externos e internos, sin menoscabo de la reorientación del gasto social y el incremento de las inversiones que garanticen las necesidades de todas las comunidades, así como también la conciencia colectiva de los legisladores actuales y la imperiosa necesidad de mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos, esta Comisión ha discutido y planteado una serie de aspectos a aclarar y omisiones que contemplar, que motivaron a que se produjera un **ADDENDUM** al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2009 (expediente No. 5498-2008-SLO-SE) y su **ADDENDUM** (expediente No. 5643-2008-SLO-SE), remitido por la vía reglamentaria, mediante Oficio del Poder Ejecutivo No. 16480, de fecha 19 de diciembre de 2008, fue tomado en consideración por la Comisión Coordinadora en fecha 22 de diciembre del presente año y remitido por vía administrativa, a la Comisión Bicameral.

**Visto, entonces, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2009 y el referido Addendum, iniciativa que recoge las inquietudes y ponderaciones de los integrantes de esta Comisión Especial encargada de su estudio y dictamen, el cual debe ser asumido como parte integral del proyecto de Ley en referencia, objeto de este Informe.**

**Por las razones antes expuesta esta Comisión concluye en: RENDIR**

**INFORME FAVORABLE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL 2009, Y SU ADDENDUM REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO.**

Solicitamos, de igual manera, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

**POR LA COMISION BICAMERAL:**

**SENADORES:**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ  
PRESIDENTE**

**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ**  
SENADOR

**JESUS VASQUEZ MARTINEZ**

SENADOR

**AMILCAR ROMERO**  
SENADOR

**NOE STERLING VASQUEZ**  
SENADOR

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
SENADOR

**EUCLIDES SANCHEZ TAVAREZ**  
SENADOR

**DIEGO AQUINO ACOSTA**  
SENADOR

**ADRIANO SANCHEZ ROA**  
SENADOR

**DIPUTADOS:**

**RAMON ANT. CABRERA CABRERA**  
VICEPRESIDENTE

**LUCIA MEDINA SANCHEZ**

**JOSE SANTANA SURIEL**

**CESAR GOMEZ SEGURA**

**YUDERKA DE LA ROSA GUERRERO**

**LUPE NUÑEZ**

**ANDRES HERIQUEZ ANTIGUA** \_\_\_\_\_

**MARINO COLLANTE GOMEZ** \_\_\_\_\_

**LETHI VASQUEZ CASTILLO** \_\_\_\_\_

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** Además, Presidente que pedimos que sea declarado de urgencia y conocido en dos legislaturas consecutivas. Solicitamos de igual manera su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, conforme a los procedimientos dispuestos por la Constitución de la República del Reglamento interno de esta Honorable Cámara.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral que ha estudiado la iniciativa del Presupuesto, solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea colocada en la Orden del Día de hoy.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES,  
APROBADA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Asimismo, el Senador Dionis Sánchez, solicita del Pleno del Senado, que esta iniciativa sea declarada de urgencia.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES,  
APROBADA SU DECLARACION DE URGENCIA.**

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**SENADOR FELIX NOVA PAULINO:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: He tomado este turno, para llamar a la atención, de algo que no hace mucho tiempo se dio en la sociedad dominicana, en la Cámara de Cuentas. Recuerden ustedes, que la Cámara de Cuentas, nombrada por nosotros, se convirtió en un clamor público en la República Dominicana y provocó que la Cámara de Diputados, la sometiera a juicio y remitiera el expediente al Senado de la República; esa historia todos la conocemos, porque de eso hace apenas, muy pocos meses, donde, los nueve jueces de la Cámara de la Cuenta, fueron destituidos por el Senado de la República y eso provocó que un tiempo después, haciendo uso de las prerrogativas que le concede la Constitución de la República al Honorable Presidente de la República, enviara a este Senado, nueve ternas, para que nosotros, también haciendo uso a las prerrogativas, que nos manda la Constitución de la República, designáramos la nueva Cámara de Cuentas.

Hace varios días que en los diarios de circulación nacional, circulan ciertos rumores de maltratos a servidores, a personas que tienen 20, 25 y 30 años; el último salió ayer y en la prensa de hoy, donde de doble sueldo, ellos, con apenas 58 días, lo cobraron completo, de los 250 mil pesos (un cuartito de millón) que gana cada juez de la Cámara de Cuentas. Pero, que además, los jueces que nosotros destituimos, una de las cosas que influyó fue la forma cómo manejaron el aumento salarial, también se lo dejaron igual; también dice la prensa de hoy, que ellos, además, decidieron ponerse un pequeño incentivo, por la

situación de crisis que está pasando cada uno y que el "paquetito" le suma casi 841 mil pesos.

Nosotros, que somos los senadores de la República, que somos activistas sociales y políticos en nuestras respectivas demarcaciones, en la geografía nacional, tenemos un salario de 125 mil pesos y nos sentimos bien, en el caso de nosotros y hacemos nuestro trabajo y trabajamos 24 horas por la gente, porque para eso se nos eligió a cada uno de nosotros y, de buenas a primeras, elegimos la Cámara de Cuentas y ya comienzan los rumores.

Mi turno, Señor Presidente, solamente va dirigido a que ellos sepan, que aquí, el Senado de la República está, como dice mi abuelo, "ojo avizor", mirándolos, observándolos y toda la sociedad dominicana está en lo mismo y deben tener precaución en la forma como se manejan, porque no es verdad, que este Senado, dirigido por Usted, Señor Presidente, a quien conocemos y conociendo nosotros nuestra conducta, que hemos venido aquí a trabajar por el bien de la sociedad dominicana, creo que la Cámara de Cuentas, tiene que evitar que a ella la persigan los escándalos, porque pienso, que ya se creó un precedente, con que, cualquier funcionario, tiene que hilar bien fino, porque a cualquiera se le puede sentar en el banquillo de los acusados en este nuevo Congreso que tenemos en la República Dominicana. Gracias, Señor Presidente, por haberme concedido este turno y esto, más bien es, como prendiendo un bombillito, poniendo la intermitente, como diciendo, ¡hay peligro! Muchas gracias.

**SENADOR EUCLIDES SANCHEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Comparto, cien por ciento, lo planteado por el colega Nova, Senador de la Provincia Monseñor Nouel, todo, a excepción del salario, porque no es justo que un Diputado gane más que un Senador.

Pero, mi turno, más bien, es para hacer un planteamiento y lo hago, porque me he visto obligado a hacerlo, porque hace un tiempo, los productores agrícolas del Valle de Constanza, de uno de los municipios más prósperos del país, han estado reclamando el pago de una deuda por concepto de venta de sus productos y como el Secretario de Estado de Agricultura es un amigo nuestro, compueblano, he asumido una posición de conciliación, para buscar la manera de que no se le dé larga a un conflicto que pone en peligro la economía de un municipio tan importante como el de Constanza; pero, me he visto en la obligación de hacer uso de mis derechos, en mi calidad de Senador y de representante de esos productores, pedirle al Honorable Presidente de la República, el Dr. Leonel Fernández, que le dedique un poco de atención y que sea él quien decida la solución de este problema, porque la realidad es, que a los productores del Valle de Constanza todavía no se les ha pagado y la garantía que la Secretaría de Estado de Agricultura tiene que asumir, en el caso de los que pignorábamos la producción agrícola del año pasado, también tiene que ser ejecutada por agricultura.

De todas maneras, creo que la única forma de resolver este problema, es que el Presidente, Dr. Leonel Fernández, asuma la solución de este problema y se les pague a los productores del Valle de Constanza, porque la situación para el año próximo va a ser catastrófica; ese Valle, que es tan productivo, todos los cultivos, prácticamente están abandonados, por la falta de recursos económicos, para poder seguir su ritmo normal de producción.

Así es que, espero, que este problema se resuelva lo más rápido posible y sea el Señor Presidente de la República, quien asuma la solución de este importante problema. Muchas gracias.

**SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: La capacidad de asombro de los dominicanos y dominicanas, se ha terminado. La semana pasada, con la decisión de la Suprema Corte de Justicia y lo sucedido en la Cámara de Cuentas, evidentemente, que han provocado, profundas preocupaciones en la sociedad dominicana. La Cámara de Cuentas la institución que está llamada a que se

cumplan todas las normas administrativas en el Estado Dominicano, esa Cámara de Cuentas que acaba de ser designada recientemente y que después de lo sucedido en el Senado de la República, designa, atendiendo a la propuesta del Poder Ejecutivo, ella, que está llamada a hacer que se cumplan las normas administrativas, es la primera que viola, que lo viola todo, para otorgarse un salario de regalía pascual que no le corresponde. Entonces, ¿cuál es la institución ahora, que podrá llamar a la atención a las demás instituciones del Estado, cuando de violen las normas administrativas de las diferentes instituciones del Estado?; la verdad es, que yo no sé, si nosotros hemos medido la dimensión de lo sucedido con la violación de la Cámara de Cuentas, pero, se trata de un hecho, que sin lugar a dudas, provoca profundas preocupaciones, porque ¿y ahora, quién podrá entonces, ahora, cuando se violenten las normas institucionales de las diferentes instituciones del Estado, quién podrá llamar a la atención, quién podrá establecer sanciones, si ésta es la institución que está llamada a que se cumplan las normas institucionales y es la primera que las viola?.

En lo que concierne a la Suprema Corte de Justicia, la verdad es que nosotros, en múltiples oportunidades, hemos señalado aquí, la violación permanente al Sistema Jurídico Institucional del país, y todos los dominicanos habíamos depositado nuestra confianza, mucha confianza, en la Suprema Corte de Justicia. Hace 12 años, cuando se eligió esa Suprema Corte de Justicia, los dominicanos entendíamos que se iba a aplicar justicia de tal manera, que el país iba a cambiar de rumbo y la verdad es que, muchos dominicanos, sentimos profunda satisfacción cuando oíamos que mejoraba todo el sistema judicial de la República Dominicana; pero, todos esos logros han caído en el vacío, cuando la actual Suprema Corte de Justicia, en una sentencia que la descalifica, porque les está quitando el derecho a los ciudadanos dominicanos que puedan interponer algún tipo de querrela, cuando se violente la Constitución de la República y mucho más, ¿qué institución lo hace?, lo hace el Partido Revolucionario Dominicano, el partido, más viejo de la República Dominicana, el partido que tiene 69 años en la vida institucional del país, el partido que no se podrá escribir la historia o la democracia dominicana, sin que se inscriba en el firmamento el nombre del Partido Revolucionario Dominicano y precisamente, esa institución, eleva una instancia a la Suprema Corte de Justicia, atendiendo lo que ha sido un clamor colectivo en la sociedad dominicana de esa violación, por parte del Poder Ejecutivo, de otorgarse un préstamo sin que el Congreso Nacional lo haya sancionado y ahora, resulta que solamente el Presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, son los únicos que, en materia de esas violaciones, pueden elevar una instancia a la Suprema Corte de Justicia, ningún otro Senador, ni Diputado, puede hacerlo, pero mucho menos, ningún otro ciudadano.

Suerte, Señor Presidente, que lo tenemos a Usted, que estoy seguro que con esa violación flagrante a la Constitución de la República, sé que Usted va a proceder como lo ha hecho toda su vida y que nuevamente se a casar con la gloria y ya que tiene que ser Usted, yo me imagino, que no va a vacilar, ni va a pensar dos veces, para elevar una instancia a la Suprema Corte de Justicia, para ver si siendo Usted, entonces, le dan aquiescencia a una solicitud de ese sentido.

Presidente, ojalá estas cosas que están pasando en la República Dominicana, ojalá que este camino que han tomado las instituciones del Estado Dominicano, no nos lleve a nosotros al despeñadero ¡Qué Dios nos proteja en medio de todos estos absurdos que están pasando en la sociedad dominicana! y ojalá, Presidente, una figura como Usted, con un hecho de esa magnitud, de esa naturaleza, se olvide de partidos políticos y actúe como Usted lo hace en múltiples oportunidades, aquí en el Senado, poniendo ante todo, el interés sagrado de la Patria. Muchas gracias.

**SENADOR WILTON GUERRERO DUME:** Señor Presidente, demás colegas. En esta semana han caído en la Provincia Peravia, cinco jóvenes, han caído bañados en sangre, víctimas, de una manera o de otra, del narcotráfico y de las actividades vinculadas a esas actividades delictivas; dos jóvenes que murieron en el avión siniestrado que viajaría a las

Bahamas, como escala para seguir los viajes a Estados Unidos y tres jóvenes, que el Listín Diario del día de ayer dice que murieron en accidentes de tránsito, pero que realmente la causa fueron las drogas; dice el Listín y les pido permiso a los colegas, para que me permitan leer brevemente un párrafo.

(EL SENADOR WILTON GUERRERO DUME, DA LECTURA A DICHO PARRAFO)

IN VOCE:

A las tres de la madrugada, esos dos jóvenes, bajo los efectos de las drogas, aunque no lo dice el periódico, salían de un centro de diversión, que no sé por qué razón podía estar abierto y se trasladaban a otro centro de diversión a una velocidad exagerada, accidentándose y murieron los dos jóvenes; entonces, son producto de una muerte de las actividades delincuenciales que arropan a la sociedad dominicana, incluyendo a la sociedad banileja. El otro muerto dice el periódico:

(EL SENADOR WILTON GUERRERO DUME, DA LECTURA A DICHO PARRAFO).

IN VOCE:

Aquí tampoco menciona drogas, sin embargo, es un caso de drogas también, porque ese colmado donde mataron a ese muchacho, es un colmado punto de drogas y el que lo mató es un cuñado, pero quien buscó el arma para que lo matara, fue una hermana de la propia víctima y una sobrina de la propia víctima; la esposa del matador, que es hermana de la víctima, la hija del matador, que es sobrina de la víctima, fueron las que buscaron el arma asesina, para que el cuñado matara a Patico. Un ajuste de cuentas, porque el matador, su esposa y su hija estaban en Estados Unidos, regresaron hace dos meses; la versión es que enviaban dinero, producto de lo que sabemos, a la víctima y cuando regresaron ahora, la víctima no pudo presentarle el dinero que le habían mandado; se presentaron discusiones entre ellos, que ocasionó que la propia hermana y su propia sobrina buscaran el arma con la cual le dio muerte el cuñado.

Pero lo penoso, encima de la situación dramática, es que los matadores lograron irse del país ayer mismo, el matador, la hermana y la sobrina que buscaron el arma, lograron irse porque en la fiscalía lamentablemente no había dinero para que un mensajero trajera aquí a la capital una orden de impedimento de salida, entonces, son tres víctimas que amanecieron muertas en el día de ayer en Baní, producto de la acciones delincuenciales y de la falta de protección que tiene la sociedad y sus hijos de parte de las autoridades; pero la cuarta y la quinta víctima que han perecido en esta semana son dos de los ocupantes de la avioneta desaparecida que partió del aeropuerto de Santiago, una joven de unos veintitrés años de edad y un joven de uno veintiocho años de edad, que son víctima también del manto de impunidad que hemos dicho que arroja a la sociedad dominicana, porque ese vuelo que salió desde Santiago no es un vuelo que se dio de una manera casual ni espontánea, ni fue el primer vuelo que se da de esa naturaleza, ni es un vuelo que han organizado cuatro personas, como quieren presentar algunas autoridades ante el país, para engañar al país del manto de impunidad y de encubrimiento de autoridades con la delincuencia de este país, ese viaje es organizado por una asociación criminal, por una organización de criminales que se ocupa de sacar del país indocumentados, pero preferiblemente sacar deportados de Estados Unidos y de otros países que llegan aquí al país y lo sacan para sacar drogas y de entrar al país armas y dólares y las autoridades lo saben, las autoridades lo saben, aunque quieran decir que son cuatro personas las responsables de esa situación del vuelo de la aeronave, no es verdad, que son cuatro personas, es una organización criminal la responsable de ese vuelo, es la misma organización que en los primeros día de junio le incautaron una aeronave, un bimotor PE310, que iba de las Bahamas, piloteado por Patric Potron y que iba a despegar del Aeropuerto de las América hacia las Bahamas.

Esa aeronave que iba a salir con quince indocumentados fue apresada, pero esos mismos organizadores del vuelo donde perecieron esos dos banilejos y otros jóvenes de otras

provincias del país también es la responsable de tratar de sacar del país las veintiuna personas que fueron apresadas en octubre, entre Dajabón y Montecristi, cuando se dirigían a Haití para ser sacado del país a las Bahamas, vía Haití y también esa misma organización es la responsable de intentar sacar del país a principio de noviembre al oficial de la Marina de Guerra Mayobanex Rodríguez Montero, uno de los participantes de la ejecución de Paya.

Esa organización tiene contactos en las Bahamas desde la cual van lanchas rápidas a un área de las costas de Estados Unidos donde encuentran embarcaciones de marinas de hoteles de lujos de Estados Unidos, trasbordan los pasajeros de una embarcación a otra y llevan a los viajeros vía esos hoteles de lujos de la costa de Miami.

Las autoridades deben de ponerle atención a esta situación que está afectando la vida de decenas de ciudadanos dominicanos que merecen ser protegidos por las autoridades, porque esa ruta es utilizada por narcotraficantes, es utilizadas por deportados, pero también es utilizada por muchas personas inocentes que creen que como esos viajes salen del aeropuerto legales creen que tienen la protección del Estado y sin embargo, se exponen a una muerte segura, como acaba de suceder con Alexandra Abreu Guerrero y Hudson Tejeda de Baní y los otros jóvenes de otras provincias del país.

Llamamos la atención a las autoridades de que uno de los organizadores se presenta como Capitán de la Policía Nacional y le muestra a las víctimas carnét de identificación, supuestamente expedida por la policía Nacional y han hecho reuniones en ocasión de otros viajes, han hecho reuniones en restaurantes de las afueras de la Ciudad de Baní y han sacado cantidades de personas incluyendo deportados, algunos de los cuales han sido reapresado después de que se van por esta misma ruta en Estados Unidos, como es el caso de uno de ellos, que hace dos meses lo reapresaron en Estados Unidos, habiéndose ido por esa ruta y otro que hace tres semana fue apresado también en Estados Unidos cuando tenía una semana que había llegado por esta misma ruta. Las autoridades que se dejen de las historias de que estos viajes, de que estas acciones delincuenciales las organizan cuatro personas, no la organizan ninguna cuatro personas, la organiza una organización criminal que las autoridades deben profundizar esas investigaciones para determinar los responsables y castigárseles como debe ser, la muerte de tantas gentes inocente no debe quedar impune, nosotros reclamamos a nombre de las sangre que han derramado esos banilejos y los dominicanos de otras provincias que las autoridades actúen y que lleven a la justicia a los responsables de esos crimines. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Honorables secretarios, colegas senadores, indudablemente que la alusión que hizo de nuestra persona el Senador Jesús Vásquez Martínez, nos obliga hacer una explicación en torno al fallo de la Suprema Corte de Justicia del caso Sum Lam, lo voy a dividir en dos partes: Primero, explicar qué fue lo que hizo la Suprema Corte de Justicia y en segundo lugar, referirme a la invitación que me hizo el Senador Vásquez Martínez.

¿Qué ocurrió con el caso Sum Lam? La Suprema Corte de Justicia, para fallar como lo hizo, recurrió a una vieja actitud procesar que deben hacer todos los jueces, cuando un juez es apoderado de un asunto, lo primero que tiene que hacer es, examinar su propia competencia y luego examinar las calidades de las partes que actúan, para entonces llegar a la conclusión si procede el examen del asunto del cual es apoderado; la Suprema Corte de Justicia, no se refirió en lo absoluto a la constitucionalidad o no, del caso Sum Lam, no examinó el fondo, se limitó a examinar las calidades de las partes, que en este caso, el Partido Revolucionario Dominicano y el Foro Social Alternativo y llegó a la conclusión de que no tenían calidades para interponer una acción por la vía directa de la inconstitucionalidad de ese contrato de préstamo, llega a la conclusión de que quienes tenían calidades para ejercer esta acción eran los presidentes de las Cámaras

Congrecionales, porque ella según alegó se trataba de un contrato de préstamo que debía ser sometido al Senado o a la Cámara de Diputados y por lo tanto ella entendió, para fallar como lo hizo, que debió haber sido el Presidente del Senado o de la Cámara de Diputados y por eso, se limitó a declarar inadmisibile el caso de la Sum Lam; cuando un asunto se declara inadmisibile, ello implica consigo mismo de que no se fue al examen del fondo del asunto y se puede declarar inadmisibilidat por múltiples factores, ese es uno, por incompetencia, ect.

Ahora bien, la segunda parte de mi intervenci3n. Fundamentado en la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, el Honorable amigo y Senador Vásquez Martínez nos invita a que ejerzamos esa acci3n, pero lamentablemente, yo no puedo complacer esa petici3n, por lo siguiente: A raíz o con posterioridad a la interposici3n de esta acci3n en inconstitucionalidad, con posterioridad a eso las partes, es decir el Estado dominicano y la Sum Lam, de mutuo acuerdo acordaron dejar sin efecto ese contrato, al dejar por mutuo acuerdo las partes sin efecto ese contrato, no tendría interés que nosotros o el Presidente de la Cámara ejerciéramos esta acci3n, porque al dejar sin efecto este contrato de nada serviría que ejerciéramos una acci3n a tales prop3sitos, por qué, recurriendo a un viejo principio jurídico procesar "El interés es la medida de la acci3n" y aquí ya no habría ningún tipo de interés para ejercitarla, porque ya ese contrato ya no existe, por eso no puedo complacer la invitaci3n que usted me hace de que recura en acci3n e inconstitucionalidad.

No habiendo más turno solicitado en el turno de ponencias, someto al Pleno del Senado, la aprobaci3n del Orden del Día, lo que están de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS, 24 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA ORDEN DEL DÍA.**

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**1. Iniciativa: 05073-2008-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 79, 80, 81, 86, 97, 120, 135, 164 DE LA LEY 275-97 LEY ELECTORAL, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1997. **(PROPONENTES: Tommy Alberto Galán Grullón).** **Depositada el 23/9/2008. En Agenda para Tomar en Consideraci3n el 23/9/2008. Tomada en Consideraci3n el 23/9/2008. Enviada a Comisi3n el 25/9/2008. Informe de Comisi3n Firmado el 30/9/2008. En Agenda el 7/10/2008. Informe Leído el 7/10/2008. En Agenda el 14/10/2008. Aprobada en Primera Con Modificaciones el 14/10/2008. En Agenda el 4/11/2008. Dejada sobre la mesa el 4/11/2008. En Agenda el 11/11/2008. Dejada sobre la mesa el 11/11/2008. En Agenda el 18/11/2008. Dejada sobre la mesa el 18/11/2008. En Agenda el 16/12/2008. Dejada sobre la mesa el 16/12/2008.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Ustedes recordaran que esta iniciativa fue dejada Sobre la Mesa para esta Sesión, atendiendo a una solicitud que nos hizo la bancada del Partido Revolucionario Dominicano.

(EL SENADOR SECRETARIO DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY).

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores, este importante Proyecto, que fue sometido por el colega Senador Tommy Galán, ha

esperado pacientemente, a pesar de que nadie se ha opuesto a este Proyecto y estuvo Sobre la Mesa mucho tiempo y ya cuando nos avocamos a conocerlo, un colega de la bancada del PRD, pidió que se diera de plazo esta semana para el consultar su partido y me parece que ya los tres partidos han emitido su opinión que están de acuerdo con este importante Proyecto.

Creemos que es una forma más democrática de escoger los representantes de cada provincia y por lo tanto, salvo la aclaración que va a presentar el colega Jesús Vásquez, nosotros entendemos que debe ser aprobado este Proyecto para que en las próximas elecciones el pueblo pueda votar por un Senador que entienda y por un Diputado sin necesidad de que tenga que haber un determinado arrastre. Muchas gracias.

**JESUS VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, distinguidos colegas, nosotros reiteramos la invitación del Proyecto de Ley, la dirección del Partido Revolucionario Dominicano y entendemos que este es un tema que amplía la democracia en la República Dominicana y que nosotros compartimos y que tal y como lo habíamos dicho a este Hemiciclo en la anterior Sesión del Senado, nosotros estamos totalmente de acuerdo con él, estamos identificados con él, pensamos, presidente, que sin lugar a dudas, esto amplía el abanico en la democracia dominicana y nosotros vamos a dar nuestro voto de aprobación. Gracias, Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Compartimos ese criterio externados por los senadores Dionis Sánchez y Jesús Vásquez Martínez y habiéndosele dado lectura al informe que acompaña esta iniciativa; me permito someter al Pleno del Senado, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la iniciativa número 5073-08, Proyecto de Ley que modifica los artículos 79, 80, 81, 86, 97, 120, 135 y 164 de la Ley 265-97, que es nuestra Ley Electoral, de fecha 21 de diciembre del 1997.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**25 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Tenemos en primer término la iniciativa número 5498-2008, se refiere al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 2009 y a su addendum, que es una iniciativa que está marcada con el número 5643-08, este informe fue leído en esta misma Sesión, pero vamos a leer de nuevo la parte final donde solicita la aprobación, el penúltimo párrafo.

(LA SENADORA SECRETARIA AD-HOC LEYO EL REFERIDO PROYECTO DE LEY).

**SENADOR PRESIDENTE:** Como habrán escuchado, en la parte final de este informe, la comisión bicameral que tuvo a su cargo el estudio de estas piezas, solicita la aprobación de las dos iniciativas, la de el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y su addendum.

**SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA:** Honorable Señor Presidente y demás colegas. Nosotros asistimos hoy a esta sesión, cumpliendo con la responsabilidad que tenemos cada uno de los senadores de asistir a trabajar, y asistimos hoy a esta sesión con mucha pena, porque vemos cómo una vez más el poder ejecutivo violenta la Ley y violenta la Constitución de la República cuando permite que sector tan importante como Salud no se le asignen los recursos que le corresponde; viola la Ley cuando sector tan importante como la educación también no se le asignan los recursos necesarios que la Ley le permite;

viola la Ley cuando no se le permite darle los recursos correspondientes a los ayuntamientos, y vemos con pena cómo a estas alturas este Congreso, que, aunque ha estado bien intencionado con el sector Salud en el caso de los médicos, se quedan nuestros médicos dominicanos que velan por nuestra salud solamente con la esperanza de que en este presupuesto aparecieran las fuentes para aumento de su salario, por eso nosotros, en el día de hoy, vamos a votar, pero pedimos que conste en acta de que vamos a dar un voto crítico por la violación a estas leyes. Nosotros, los Reformistas, estamos acostumbrados a respetar la decisión que tome la mayoría, en este caso el pueblo dominicano le ha dado la mayoría al Partido de la Liberación Dominicana, pero queremos reconocer el esfuerzo que han hecho los senadores del PLD de que este Proyecto de Presupuesto sea un verdadero instrumento de desarrollo, pero no así el Poder Ejecutivo, por eso queremos decirle al país que nosotros responsabilizamos al Poder Ejecutivo del uso correcto e incorrecto que le dé a los recursos que van en este Presupuesto, así es que queremos que conste en acta que damos un voto crítico en este momento. Muchas gracias.

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Más bien nosotros vamos a explicar el contenido del addendum; según lo establecido del artículo 115 de la Constitución y sus párrafos, para hacer una modificación en materia presupuestaria en el Congreso, debe contar con las 2/3 partes de la matrícula del Congreso en ambas Cámaras, siempre se ha dicho que eso no sería tan difícil de lograr en el Senado, pero estas 2/3 partes en la Cámara de Diputados, la mayoría de las veces es mayor que la asistencia normal de la Cámara de Diputados, estaríamos hablando de 118, 119 diputados y normalmente asisten 100 diputados, por lo que siempre tratamos de consensuar con el Poder Ejecutivo, con los técnicos de Hacienda, con la Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo, lo que debía ser un addendum y en esta ocasión el addendum enviado a este Congreso se debe a una solicitud hecha por la comisión y unas declaraciones públicas responsable manifestada por el Presidente del Senado de la República.

Básicamente la parte más delicada, más preocupante, es lo que tiene que ver con los 1,900 millones de dólares que se establecía como que iba a ser un monto para el año 2009, pero además no detallaba las obras que debían realizarse. En el addendum se establecen que serán 312 millones de dólares para el año 2009 y detallar 24 proyectos, 24 obras que serán realizadas para el año 2009, que están muy bien detalladas en el Addendum enviado; esa parte que fue solicitada fue satisfecha con el addendum enviado, también solicitamos nosotros una inversión mínima para aquellas provincias que parece ser que no fueron incluidas en el presupuesto nacional, y siempre se ha hablado, como decía el colega vocero de la bancada del Partido Reformista, de un presupuesto equilibrado en función de las Secretarías, en función de las diferentes instituciones, pero nosotros los legisladores hemos estado exigiendo un presupuesto equilibrado también en función de los pueblos, porque siempre hablamos de los cordones de miserias alrededor de las grandes ciudades, pero si hacemos un levantamiento, si hacemos un censo, más del 90% que forman ese cordón de miseria lo componen emigrantes de los pueblos por razón de la deuda social, por razón de que no se invierte en esos pueblos y por eso nosotros solicitamos una inversión mínima de 100 millones de pesos para aquellas provincias, aunque sabemos que hay algunas que sobrepasan, pero nos referimos básicamente a esas provincias que no asciende ni a 10 millones de pesos en muchos casos, y por eso hemos solicitado esto, y hay un artículo en el addendum que satisface esa solicitud que nosotros hemos realizado, la comisión; por esa razón, tan pronto llegó el addendum, la comisión se abocó a rendir un informe favorable, porque básicamente esa era la preocupación que habíamos manifestado, sobre todo la aclaración que tiene que ver con los 1,900 millones de dólares, que aún siendo plurianual, parecía como que iba a ser incluido en el año 2009 y aclarado esto, solo serán 312 millones de dólares, por lo tanto, nosotros pedimos un voto favorable para este presupuesto y su addendum, que con

muchos problemas ha sido elaborado dada la situación nacional, dada la situación internacional, pero la verdad es que salvada esta situación el Congreso, que no ha formado parte de su elaboración, esperemos que ya cuando se reforme la Constitución, nosotros podamos ser más activo en la formulación del Presupuesto Nacional. Muchas gracias.

**SENADOR HEINZ VIELUT CABRERA:** Colegas, siempre hemos escuchado aquí al colega Mario Torres, que tiene que pasar por la Provincia Montecristi para llegar a su provincia, de la situación de las carreteras, en este presupuesto hay varias obras y por lo menos vi una que se va o está en el plan de inauguración, que es la carretera Montecristi – Dajabón. También vemos acondicionamiento de la Carretera Duarte, desde Navarrete hasta Montecristi, que es la que usa el colega Mario Torres, aunque él nunca dice todas las obras que el gobierno ha hecho en su provincia, porque la verdad que el Presidente ha invertido mucho allá; pero quiero llamarle la atención a los funcionarios encargados de las inversiones en obras de las provincias. Hay carreteras, quizás para nosotros más importantes que la carretera Duarte, que es la carretera de Mao hasta el Puerto de Manzanillo, una carretera que ya es un hoyo, donde antes uno tomaba 30 minutos, ahora tomamos 2 horas de camino, esa carretera es muy importante para nosotros porque por ahí es donde se mueve cerca de 200 a 300 contenedores semanales cargados de banano orgánico para ser exportado, una industria que si se va de la zona el aumento de pobreza en la población va a ser muy fuerte. Le pedimos, que en este addendum que ya estamos satisfechos, que sean tomadas las carreteras de la Provincia Montecristi, no que nos la hagan nueva, sino que las arreglen, porque en la sociedad civil de Montecristi ha nacido un movimiento que se llama “año nuevo, carretera nueva, o nos la arreglan o la desarreglamos”. Muchas gracias.

**SENADOR LUIS RENE CANAAN ROJAS:** Gracias Presidente, Honorables colegas senadores, senadoras. En nombre de nuestra bancada del Partido de la Liberación Dominicana, queremos expresar y fijar la posición de respaldo a la pieza del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año 2009. Es un contexto de crisis mundial, es un contexto de una situación anómala en el mundo económico en la principal potencia como es los Estados Unidos de Norteamérica, donde el pin mundial está afectado y donde nuestro país no escapa a esta realidad económica, se hace necesario que esta pieza sea comprendida, que sea entendida y el addendum que ha llegado, que satisface a nuestra bancada, en lo que tiene que ver con los aspectos esbozados por la comisión bicameral que estudió esta importante pieza de desarrollo de la nación para este año que viene.

Ojalá que para el año próximo, cada vez se sigan dando más pasos de fortalecimiento institucional en la elaboración de los presupuestos y ojalá las bancadas, las cámaras, las comisiones de Presupuesto, cada vez tengan más participación en el cumplimiento de la Ley y sobre todo en la elaboración de los presupuestos de futuros de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de los años por venir.

Por lo pronto, nos sentimos complacidos con el addendum enviado por el Poder Ejecutivo, solicito a través de la Comisión de Hacienda a recomendación de la comisión bicameral que presiden el Senador Dionis Sánchez. Así que acogemos esta propuesta y les solicitamos a nuestros colegas el voto favorable de la misma. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más turnos solicitados, nos permitimos someter, a la aprobación del Pleno del Senado, en Primera Lectura y con el informe que le acompaña, las iniciativas números 5498-2008 y 5643-2008, consistentes en el Proyecto de Presupuesto y Ley de Gastos Públicos, correspondiente al año 2009 y su Addendum. Los que esten de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**23 VOTOS, 25 SENADORES PRESENTES**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**SENADOR PRESIDNETE:** Tenemos una iniciativa liberada de trámites, la número 5441-2008, se trata del Proyecto de Ley que reforma algunas disposiciones del Proyecto de Ley que reforma algunas disposiciones del Código Civil sobre Derecho Sucesorio, del Senador Francis Vargas; ustedes recordarán que este fue el proyecto que estuvimos debatiendo la semana pasada y que acordamos que fuera de nuevo a comisión, para el día de hoy para realizarle algunas modificaciones. Ya esta se complació con ese pedimento y por ello se rindió este informe adicional por parte de la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

**SENADOR DIONIS SANCHEZ CARRASCO:** Presidente, en vista de que este Proyecto fue suficientemente discutido y analizado, además, aclarado y planteado la modificación, vamos a pedir que sea liberado de lectura, en esta ocasión y aprobado.

**SENADOR PRESIDENTE:** El Senador Dionis Sánchez, solicita que esta iniciativa sea liberada del trámite de la lectura.

Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO LA LIBERACION DE TRÁMITES.**

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO:** Gracias Presidente y demás miembros del Bufete Directivo, senadores, senadoras. La semana pasada se conoció este proyecto y se hizo una discusión jurídica riquísima, sin precedente en el Senado de la República y Usted, Honorable Señor Presidente, hizo una propuesta que nosotros encontramos que tenía mucha validez y en la reunión de hoy de la Comisión de Justicia del Senado de la República hemos hecho este correctivo, ciertamente se prestaba a confusión cuando el Artículo 745 decía:- que los hijos o sus descendientes suceden conjuntamente con aquel de los progenitores supervivientes sin distinción de sexo-, entonces habría que decir: -del de cuyos, o del fallecido-, que es como se dice en materia jurídica, y eso fue un error que

tenía el proyecto así propuesto, de tal manera que ya se hizo esa corrección y habíamos tenido las quejas de que  $\frac{1}{4}$  era mucho, es la cuarta parte de la sucesión, y nosotros también atendimos esos reclamos que muchas personas y senadores nos hicieron el comentario, y ahora lo hemos cambiado para que sea una 8va. Parte, que es la mitad del  $\frac{1}{4}$ , más o menos el 12.5% de la masa; yo pienso que de esta manera estamos haciendo justicia con los padres, ya hasta la unión libre, hasta la unión en concubinato ha adquirido derecho en la República Dominicana según una sentencia de la Suprema Corte de Justicia, que ha hecho jurisprudencia en la República Dominicana, los únicos que no heredan son el padre y la madre o los ascendientes privilegiados, de tal manera que yo creo que este proyecto, que sin duda alguna es un proyecto bastante humano, donde le demostramos los afectos y el interés de cuidar las seguridad de nuestros ascendientes privilegiados que son nuestros padres. Yo pienso que está lo suficientemente debatido, lo suficientemente claro, y con esto estamos honrando a los seres que nos dieron la vida, de tal manera que le pido humildemente a todos los senadores y senadoras que apoyemos este proyecto, porque es un acto de justicia en la República Dominicana. Muchas gracias.

**SENADOR CHARLES MARIOTTY TAPIA:** Gracias colega Presidente. Yo quiero aprovechar para felicitar ardorosamente al Senador Vargas, yo pienso que es una iniciativa que hace un gran acto de justicia en definitiva, independientemente de las particularidades que puedan presentarse en el futuro, es evidente que cuando hagamos la sumatoria del más y el menos, al final, no muy al final, al corto plazo, este será un proyecto beneficioso para la integración de la propia familia, aunque es verdad que a veces el dinero desune, no es menos cierto que también esa presunción de una injusticia sostenida en el tiempo, esa existencia de una injusticia sostenida en el tiempo también tiende a generar ciertos resquemores y hasta desazón en el ánimo familiar y al igual que el Senador Vargas, coincido en algo, que pienso que resultó bastante aleccionador, pero para mucha gente, y es que salieron a relucir el día de los debates los juristas del Congreso, los juristas del Senado de la República y hacía mucho que los juristas no entraban a sus ámbitos profesionales con leyes de estas naturalezas, o sea, con leyes tan específicas que tienen que ver, por ejemplo, con el ámbito sucesoral y con todo el tema del derecho civil; aquí hay 5 abogados y de verdad que para nosotros fue muy gratificante el verlo a ustedes, yo en ese momento no intervine porque tenía muy poca idea del tema, después que me lo explicaron y los escuché a ustedes, realmente tomé una noción mucho más clara y por eso asumo este turno y ojalá que los abogados que tenemos aquí se estimulen a hacer anteproyectos de esta naturaleza que tengan que ver con la mejoría de la impartición de justicia en la República Dominicana. Felicidades Senador Vargas y al igual que él, al igual que Dionis me sumo para que el voto sea unánime en esta tarde.

**SENADOR AMILCAR ROMERO PORTUONDO:** Señor Presidente y demás colegas, yo me sumo a las expresiones de nuestro apreciado colega de la Provincia de la Esmeralda, Charles Mariotty. Ya se lo había mencionado y compartía al medio día con nuestro honorable Senador de la Provincia Puerto Plata, del aporte que está haciendo, no solamente a la parte humana de protección a los ancestros, sino también a lo que es la sociedad. Yo pienso y califico este proyecto dentro del marco que hemos articulado dentro del nuevo paradigma que se ha creado en este Senado, esto es un aporte extraordinario a lo que es la familia, que es el núcleo esencial de nuestra sociedad y desde ese punto de vista realmente merece que hasta si es posible y los reglamentos lo permiten, levantar las dos manos para poder apoyar un proyecto de esta naturaleza. Muchas gracias.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Presidente, colegas senadores, senadoras. Siento orgullo de varias cosas, de compartir curul con un senador de la sensibilidad del Senador Francis Vargas, pienso que la Provincia Puerto Plata acertó cuando el 16 de Mayo del año 2006 decidió elegirlo a él como su representante de la Provincia del Atlántico de Puerto Plata, porque aquí se habla mucho de los ancianos, y recuerden ustedes que el martes pasado, cuando se estaba conociendo el tema, nosotros

fuimos un poquito más práctico y decíamos "son los abuelitos", son ellos, porque hubo un momento que hubo como una confusión, que si  $\frac{1}{4}$  parte del todo era también para la otra parte, no, es para los viejitos, y eso quedó claro, el abuelito, el papá del muerto o la mamá de la muerta, para decirlo en el lenguaje así que se entienda y eso realmente que viene de una persona con mucha sensibilidad, con una persona que está pensando en los más viejos, y recuerden ustedes que también yo decía en ese turno que nosotros tomamos que en este momento la mayoría de los hijos tienen mejor situación económica que los padres y el Senador Francis Vargas lo explicó de manera brillante cuando decía que de buenas a primeras el padre o la madre se quedan sin nada, porque desgraciadamente falleció el hijo que era quien la mantenía y entonces después del turno de él, surgieron aquí muchos turnos, y fue interesante como los expertos que están aquí, los abogados, comenzando por usted, honorable Presidente, que es brillante, y otros abogados que tenemos aquí, el tema emocionó tanto que los que no somos ducho en derecho nos animamos y también opinamos y este turno es para nosotros resaltar y decir que votaremos también a mano levantada, porque pienso que es un proyecto de corte social, de corte humano ante todo, porque va dirigido a un sector como que no se piensa mucho en ellos y evidentemente que con la doceava parte, el 12.5 con el 12% del monto del todo, es como un cinturón de seguridad, es como protegiéndolos, porque ya todos sabemos que cuando esos hechos ocurren depende de la buena fe de los que quedaron vivos y realmente la ley de los hombres hoy en día no es de buena fe que depende, tienen que haber legislaciones que ordenen, que manden, y eso es lo que persigue el honorable Senador. Siento orgullo, Senador, de sentarme a su lado y de ser amigo suyo y de ser Senador en el período que a usted le ha tocado, en hora buena.

**SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ:** Señor Presidente, hace aproximadamente un año y unos meses yo había hablado con la distinguida Senadora Amarilis Santana sobre la necesidad de que trabajáramos una iniciativa de esa naturaleza, porque yo tuve un caso de manera particular, pero que a mí me provocó una profunda preocupación, con una familia de mí pueblo. Me había reunido con la Senadora Amarilis Santana en varias oportunidades para trabajar un tema parecido, y la verdad es que siento una profunda satisfacción con votar, se lo había dicho al distinguido Senador de la Provincia Puerto Plata, pienso que ha recogido una gran preocupación de la sociedad dominicana de muchos sectores que veían cómo muchas veces hijos irresponsables dejaban que sus padres vivieran unas situaciones difíciles y en medio de tanta injusticia como se ven en oportunidades, pienso que eso es un acto de justicia que se hace a favor de quienes le dan la vida a uno, quienes nos dan todo que son nuestros padres, pero que así como hay hijos con una conducta y actitud con sus padres y con sus abuelos, así también hay hijos irresponsables, y creo que con esto nosotros estamos haciendo un acto de justicia para con aquellos que no tienen un comportamiento adecuado, así que lo felicito distinguido y querido amigo colega senador, y la verdad es que vamos a votar con mucha satisfacción por esta iniciativa que esperamos que en el menor tiempo posible se convierta en Ley para beneficio de aquella gente que tanto lo necesita.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos al Pleno del Senado, en Segunda Lectura y con sus correspondientes informes, la iniciativa número 5441-2008, nos referimos al Proyecto de Ley que reforma algunas disposiciones del Código Civil, sobre Derecho Sucesorio, del Senador Francis Vargas.

Los que est4en de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS  
COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PASE DE LISTA FINAL**

**REINALDO PARED PEREZ : PRESIDENTE**  
**CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA : VICEPRESIDENTA**  
**AMARIRILIS SANTANA CEDANO : SECRETARIA (AD-HOC)**  
**DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO : SECRETARIO**  
**DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS**  
**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**GERMAN CASTRO GARCIA**  
**JOSE RAMON DE LA ROSA MATEO**  
**FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ BRITO**  
**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**  
**CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA**  
**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**FELIX MARIA NOVA PAULINO**  
**FRANCISCO RADHAMES PEÑA PEÑA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**NOE STERLING VASQUEZ**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**  
**ALEJANDRO LEONEL WILLIAM CORDERO (25).**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:**

RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO, ANDRES BAUTISTA GARCIA, ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES, CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIO ANTONIO TORRES ULLOA, (7).

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (0)**

**CIERRE DE LA SESION**

**HORA 7:22 P.M.**

**Presidente**

Reinaldo Pared Pérez

**Dionis Sánchez Carrasco**  
Secretario

**Rubén Darío Cruz Ubiera**  
Secretario

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

**CARMEN LIDIA VARELA**  
**Taquígrafa Parlamentaria**